

COMUNICADO

Con las resoluciones 2020-0013836 y 2020-021308, dadas por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Sala IV), en el sentido de indicar que la Ley 9610 denominada “Modificación de los Límites de la Reserva Biológica Lomas Barbudal para el desarrollo del proyecto Paacume”, no presenta inconstitucionalidades, nos permite continuar con los trámites para la ejecución del proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME).

Esta noticia nos llena de satisfacción ya que con este proyecto se dotaría de 16.5m³/s para riego, donde se cubrirían aproximadamente 18.700 ha, para beneficiar a 746 productores entre grandes, medianos y pequeños propietarios, daría agua para consumo humano para abastecer a una población de 500.000 personas en un horizonte temporal de 50 años y 1.5m³/s para riego de zonas turísticas, agua que proviene del embalse Arenal, se utiliza en el DRAT y el excedente se almacenaría en un embalse por construir en el río Piedras para ser conducida a través de un canal principal a la margen derecha del río Tempisque para beneficiar a los cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya. Pero además esta inyección de agua, traería enormes beneficios ambientales al disminuir la presión sobre las aguas superficiales y subterráneas de la zona.

La infraestructura planteada en el Paacume contempla tres componentes principales: El Embalse Piedras compuesto por el embalse propiamente dicho, la presa, el vertedor de excedencias, la obra de toma y la casa de máquinas. El segundo componente es la red de principal de conducción, que va del Embalse al río Tempisque y está compuesta por Canal Oeste Tramo II y Canal Oeste Tramo III y una red de distribución para dotar de riego y agua potable al área indicada así como una red presurizada para abastecer la demanda del sector turismo.



Desde el año 2014 el Senara viene formulando este proyecto con el apoyo del MAG, MINAE, y otros actores claves que han contribuido a que este proyecto poco a poco sea una realidad. En este momento nos encontramos en la fase de la obtención de la viabilidad ambiental final por parte de la SETENA lo cual nos permitirá realizar los trámites pertinentes ante el MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y BCCR, y lograr la firma del contrato de préstamo por un monto de USD \$425 millones a financiar con el BCIE y un aporte del gobierno de USD \$37.5 millones, para su aprobación ante la Asamblea Legislativa. La aplicación de esta cantidad de recursos de inversión pública será una contribución a la generación de empleo en momentos de tanta necesidad de reactivación económica del país.